

LUNES, 19 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 158

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE:2019-7343 *Información pública de solicitud de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,06 l/s de agua de un arroyo afluente del río Tanea en Quintanilla, término municipal de Lamasón, con destino a usos ganaderos. Expediente A/39/12556.*

Asunto: Solicitud de Concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Lapita, S. C.

Nombre del río o corriente: Arroyo afluente del río Tanea.

Caudal solicitado: 0,06 l/seg.

Punto de emplazamiento: Quitanilla.

Término municipal y provincia: Lamasón (Cantabria).

Destino: Usos ganaderos.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Solicitud de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,06 l/s de agua de un arroyo afluente del río Tanea en Quintanilla, término municipal de Lamasón (Cantabria), con destino a abastecimiento de 100 cabezas de ganado bovino en una nave ganadera en la parcela 805 del polígono 7.

La derivación se efectuará por gravedad desde el arroyo hacia un depósito de unos 4 m³ de capacidad, desde el que se efectuará el abastecimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 8 de agosto de 2019.

El secretario general,

PD el comisario de Aguas adjunto

(Resolución de 13/09/2017, «Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017),

Jorge Rodríguez González.

2019/7343

CVE-2019-7343